BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **2 de agosto de 2004** | **Núm. 64**

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003 Personal eventual para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. *Nombramiento* 2

Otros textos

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000043 Proposición de Ley sobre extinción de los coeficientes reductores al cumplir los 65 años. *Ampliación del plazo para recogida de firmas* 2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 14 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña María Gema Bonilla Alonso, con efectos de 1 de agosto de 2004 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González.**

OTROS TEXTOS

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000003

La Presidencia de la Cámara, en el ejercicio de la delegación conferida por la Mesa, en su reunión del día 20 de abril de 2004, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(120) Iniciativa legislativa popular

AUTOR: Don Fermín Figueres Montoro y otros.

Solicitud de que se les conceda el plazo máximo posible para la recogida de firmas, en relación con la Proposición de Ley sobre extinción de los coeficientes reductores al cumplir los 65 años.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta las razones expresadas en el escrito de referencia y con carácter excepcional, comunicar a la comisión promotora y a la Junta Electoral Central que el plazo para la recogida de firmas concluirá el día 10 de septiembre de 2004, y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de julio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**